

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 50/2015

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de fecha 29 de diciembre de 2014, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Ha-

ciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, a 30 de diciembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.